

Martes 21 de abril de 2020| 11:00 hrs.

SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[**A 48 años de un día clave para la seguridad y salud laboral en Argentina \(Entrelíneas\) Argetina**](#) El 21 de abril de 1972 se sancionó en el país la ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo (reglamentada por decreto N° 351/79), piedra fundamental de la actual normativa en materia de prevención de accidentes laborales en el país. Este día se celebra con el fin de reforzar en la opinión pública la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación.

[**El mundo laboral y social frente al coronavirus \(Chimbote en línea\) Bolivia**](#) En un reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo, publicado el 7 de abril, ha resaltado que en las últimas semanas la crisis global desatada por el brote de Covid-19 se ha agravado en todos los sectores de las sociedades mundiales y que las consecuencias para el mundo del trabajo y el ciclo de las relaciones laborales son cada vez más inciertas y devastadoras. Para muchos países vienen evidenciando una contracción del empleo a gran escala (en muchos casos, sin precedentes). Para obtener un panorama más preciso de la difícil realidad de la situación actual del mercado laboral, la OIT utiliza la variación de las horas de trabajo, que refleja tanto los despidos como otras reducciones temporales del tiempo de trabajo. Es así que a partir del 1° de abril, las nuevas estimaciones mundiales de la OIT apuntan a que en el segundo trimestre de 2020 habrá una reducción del empleo de alrededor del 6,7%, el equivalente a 195 millones de trabajadores a tiempo completo.

[**No es un bono: la propuesta del Gobierno para las familias vulnerables \(Pauta\) Chile**](#) Es una idea que no se ha intentado antes, lo que refleja la magnitud de esta crisis, y que podría establecer un estándar para futuras catástrofes. A diferencia de la entrega de bonos específicos en periodos de crisis, el Gobierno ahora subió la vara y busca entregar

un ingreso mínimo de emergencia, que ya no complemente sino reemplace parcial y transitoriamente los recursos que permiten subsistir.

[Así planea Colombia reactivar la economía después del 27 de abril \(Infobae\) Colombia](#) En menos de una semana se termina la cuarentena nacional decretada por el presidente Iván Duque en el marco de la Emergencia Económica y Sanitaria causada por la pandemia del Covid-19 y Colombia se prepara para lo que será “una nueva normalidad” como la ha definido el propio Gobierno, la cual pasará por el inicio de una nueva fase en la estrategia para tratar la emergencia, “el aislamiento inteligente y productivo”.

[Incentivos fiscales en tiempos del COVID-19 \(El Financiero\) Costa Rica](#) Ante la posible aplicación de un impuesto sobre el salario de aquellos contribuyentes que no han perdido su trabajo, poner sobre la mesa las medidas o incentivos +scales aplicados en otros países para hacer frente a la pandemia del COVID-19 se convierte en un ejercicio necesario.

[Covid-19 en Cuba: Más respuestas sobre tratamiento laboral, salarial y de seguridad social \(Trabajadores\) Cuba](#) ¿Es obligatorio que las entidades utilicen el trabajo a distancia en las actividades en que sea posible? Sí. En las circunstancias actuales es la medida que debe aplicarse con prioridad con relación al resto de las medidas; constituye una protección a los trabajadores, pues estarán menos expuestos a riesgos, pueden seguir laborando y cobrando el ciento por ciento de su salario, según las formas y sistemas de pago que se aplica en la entidad, incluido el estipendio de alimentación y pago por concepto de estimulación en pesos convertibles.

[Este año, los beneficiarios del seguro de desempleo crecieron en 24,7% \(Primicias\) Ecuador](#) Los trabajadores serán uno de los grupos afectados por la emergencia sanitaria por la Covid-19: el Ministerio de Finanzas estima que unas 508.000 personas podrían perder su trabajo. Para reducir el impacto, el proyecto de Ley de Emergencia Humanitaria, que se discute en la Asamblea, plantea modificaciones al Seguro de Desempleo -una de las prestaciones que entrega el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)-

[Medidas de ajuste se evaluarán en presupuesto 2021 \(La Prensa Gráfica\) El Salvador](#) El ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, confirmó que el Gobierno de El Salvador, a través de su cartera y del Banco Central de Reserva (BCR), entregó una carta al Fondo Monetario Internacional (FMI) en donde se compromete a implementar un ajuste fiscal gradual de 3 % entre 2021 y 2024.

[Difieren pago de cuotas del IGSS, Intecap e Irtta a empresarios, por la emergencia sanitaria \(Diario de Centro América\) Guatemala](#) Por medio del acuerdo 1472 publicado en el Diario de Centro América se dio a conocer que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) suspendió el pago de la cuota patronal por tres meses, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de las empresas, las que se han visto afectadas a causa del coronavirus.

[Pago de subsidio del RAP será gradual y apegado a listados \(La Prensa\) Honduras](#) El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) comenzará a entregar la aportación solidaria tras recibir de las empresas los listados de los empleados suspendidos temporalmente por la pandemia, explicó el presidente de esa institución, Guy de Pierrefeu. Las empresas primero deberán enviar una nota a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) al correo electrónico secretariageneralstss@gmail.com en la que deben cumplir los siguientes requisitos: solicitud y declaración jurada del compromiso que cumplirán con su aportación; período probable de suspensión de los contratos de trabajo; y el listado de los trabajadores con nombre completo y número de tarjeta de identidad.

[Los bomberos pirómanos y la reforma del Estado en Paraguay \(Canal Abierto\) Paraguay](#) Cada vez es más imperativo que la ciudadanía sepa discernir entre las cosas que pasan en el mundo real y lo que nos dicen y comunican. Debemos entender la paradoja del bombero pirómano y darnos cuenta de que es una técnica de muy antiguo uso en ciertos sectores de la política y de la cual hemos sido víctimas muy frecuentemente.

[Suspensión perfecta de labores: ¿Qué derechos tienen los trabajadores cuyas empresas apliquen la medida? \(El Comercio\) Perú](#) La titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Sylvia Cáceres, informó que a la fecha se han registrado alrededor de 5.200 empresas que solicitan acogerse a la modalidad de la suspensión perfecta de labores, en un contexto de crisis por el avance del nuevo coronavirus (COVID-19).